

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2022-4209 *Información pública del expediente de extinción del derecho de aprovechamiento de 4 l/s de agua del arroyo Barrañal en Hinojedo, término municipal de Suances, con destino a riego. Expediente A/33/01946.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 161 y ss del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado mediante Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril), la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A. ha acordado iniciar de oficio por transcurso del plazo de concesión, el expediente de extinción del derecho al uso privativo de las aguas y, en su caso, posibles servidumbres, cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

TITULAR	TOMA	MUNICIPIO	CAUDAL	DESTINO	TÍTULO/FECHA/AUTORIDAD	INSCRIPCIÓN
EXPEDIENTE A/39/01946						
Ramón Saiz Zunzunegui	Arroyo Barraña	Suances	4 l/s	Riego	Concesión/16 de junio de 1989/ Confederación Hidrográfica del Norte	495 Sección A

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de UN MES, contado a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción del referido aprovechamiento puedan manifestar lo que consideren conveniente, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A.

Oviedo, 26 de mayo de 2022.

La secretaria general,

P.D. el responsable del Área Concesional

(Resolución de 13/09/2017, Boletín Oficial del Estado de 09/10/2017),

David Pérez Méndez-Castrillón.

2022/4209